



FUNDACION ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA BECAS FEMI PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA 2014

La Fundación Española de Medicina Interna (FEMI) convoca 2 becas para proyectos de investigación clínica. Uno de los proyectos estará dirigido a propuestas sobre la atención a los pacientes crónicos y el otro sobre tema libre en relación con la medicina interna.

Requisitos Solicitantes: Equipos de investigadores pertenecientes a la Sociedad Española de Medicina Interna que trabajen en cualquier campo de la Medicina Interna. En la modalidad para la atención de pacientes crónicos tendrá que estar relacionados con la atención de estos pacientes. El IP deberá ser miembro de la SEMI con una antigüedad mínima de tres años. Al menos el 50% del resto del equipo investigador deberá también estar constituido por miembros de la Sociedad Española de Medicina Interna.

Cuantía: 30.000€. Si el importe de la financiación finalmente otorgado para el desarrollo del proyecto, fuese menor que el importe solicitado, el investigador principal estará obligado a reajustar la memoria económica.

Tramitación de la convocatoria: Se enviará al correo electrónico, semi@fesemi.org, toda la documentación requerida mediante los modelos de solicitud que se encuentran en la [pag web](#): Memoria del proyecto, Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo investigador, un ejemplar de las bases de la presente convocatoria con la firma de aceptación del IP y del Director de Investigación del centro, si lo hubiere, o el responsable del centro donde se va a desarrollar el proyecto conforme al modelo facilitado, Informe del Comité de Ética del centro donde se desarrollará el proyecto o, si el tipo de investigación lo requiere, el de Ensayos Clínicos o el del Comité correspondiente sobre experimentación animal. Fotocopia del NIF del investigador principal. Fotocopia del NIF (número de identificación fiscal) del centro/institución que gestionará el proyecto. Toda la documentación se deberá incluir en formato electrónico mediante archivo adjunto.

En la memoria del proyecto se incluirá la dotación estimada pormenorizada de la ayuda que se pretende, especificando las ayudas del material inventariable y fungible que ha de utilizarse, indicando si el proyecto constituye una nueva investigación o la continuación de otro proyecto iniciado anteriormente. En este último caso deberán expresarse las ayudas recibidas para éste y la entidad de quien recibió la ayuda económica. En el caso de que el centro donde se realice el trabajo de investigación detraiga alguna cantidad en concepto de costes indirectos, éstos deberán constar como parte del presupuesto (y no podrán exceder el 5% del total de la ayuda concedida).

Fecha Límite de solicitud: Hasta el 15 de septiembre de 2014, a las 14:00 horas.
Plazo interno de IdiPaz: 8 de septiembre de 2014.

Más información: [Bases de la convocatoria tema libre](#)
[Bases de la convocatoria tema crónicos](#)
[Web de la Ayuda](#)